

OROGRANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1.- OPERACIONES

ACAMATOS S.A. SE CONSTITUYO POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, EL 6 DE ENERO DEL 2012 SU ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE AL POR MAYOR EN VENTA DE Y MENOR DE GRANOS.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A (NIIF) AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA AL 1 DE ENERO DEL 2014, HAN SIDO PREPARADOS EXCLUSIVAMENTE PARA E UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMO PARTE DEL PROCESO DE CONVERSIÓN A NIIF PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE **OROGRANO S.A.**

TAL COMO LO REQUIERE LA NIIF 1, ESTAS POLÍTICAS HAN SIDO DEFINIDAS EN FUNCIÓN DE LAS NIIF VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, APLICADAS DE MANERA UNIFORME A TODOS LOS PERIODOS QUE SE PRESENTAN.

A.- BASE DE PRESENTACIÓN

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE **OROGRANO S.A** COMPRENDEN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 1 DE ENERO DEL 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, LOS ESTADOS DE LOS RESULTADOS INTEGRAL, DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. ESTOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO PRESENTADOS DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF). LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, ES LA ENTIDAD ENCARGADA DE SU CONTROL Y VIGILANCIA.

3.- ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS ESTABLECIÓ MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 06.Q.ICI.004 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2006, LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) Y SU APLICACIÓN

OBLIGATORIA POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS Y ENTIDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2009, LA CUAL FUE RATIFICADA CON LA RESOLUCIÓN NO. ADM 08199 DEL 3 DE JULIO DEL 2008, ADICIONALMENTE, SE ESTABLECIÓ EL CUMPLIMIENTO DE UN CRONOGRAMA DE APLICACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 08.G.DSC.010 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008. LA COMPAÑÍA ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A NIIF A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2012.

CONFORME A ESTA RESOLUCIÓN, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, LA COMPAÑÍA PREPARÓ LA APLICACIÓN DE LAS NIIF SUPONE, CON RESPECTO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR QUE SE ENCONTRABAN VIGENTES AL MOMENTO DE PREPARARSE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014.

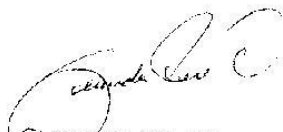
- CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES DE MEDICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESTADOS FINANCIEROS.
- UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO DE LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS.

LA PREPARACIÓN DE LOS PRESENTES ESTADOS FINANCIEROS EN CONFORMIDAD CON NIIF REQUIERE QUE LA ADMINISTRACIÓN REALICE CIERTAS ESTIMACIONES Y ESTABLEZCA ALGUNOS SUPUESTOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR LA VALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ALGUNAS PARTIDAS QUE FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. EN OPINIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, TALES ESTIMACIONES Y SUPUESTOS ESTUVIERON BASADOS EN LA MEJOR UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO, LOS CUALES PODRÍAN LLEGAR A DIFERIR DE DEFECTOS FINALES.

LAS ESTIMACIONES Y JUICIOS SUBYACENTES SE REVISAN SOBRE UNA BASE REGULAR. LAS REVISIONES A LAS ESTIMACIONES CONTABLES SE RECONOCEN EN EL PERÍODO DE LA REVISIÓN Y PERÍODOS FUTUROS SI LA REVISIÓN AFECTA TANTO AL PERÍODO ACTUAL COMO A PERÍODOS SUBSECUENTES.

NO EXISTIENDO NINGÚN MOVIMIENTO ECONÓMICO LOS RESULTADOS SON DESFAVORABLES Y DEJANDO CONSTANCIA CON EL PRESENTE INFORME.



CLEMENCIA YOLANDA PONCE ORMAZA
GERENTE GENERAL
CC. 1302634959

